

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2710** INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MISSISSIPPI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MISSISSIPPI, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad para el próximo día 21 de julio de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 22 de julio de 2020, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio sito en Núñez de Balboa, número 84-B, primero izquierda, 28006 Madrid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Ampliación del objeto social. Modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación del sistema de remuneración de los Administradores de la Compañía. Modificación, en su caso, del artículo 16.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del régimen de usufructo de acciones. Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del régimen de transmisión de acciones. Modificación, en su caso, del artículo 28.º de los Estatutos sociales.

Octavo.- Aprobación del proyecto de fusión por absorción con la entidad mercantil denominada CLÍNICA MISSISSIPPI, S.A. (entidad absorbida), depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Noveno.- Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar a los accionistas: (i) que de conformidad con lo previsto en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, sin perjuicio del derecho que les corresponde de asistir presencialmente a la Junta General, podrán asistir telemáticamente mediante cualquier medio técnico habilitado al efecto y en los términos y condiciones legalmente previstos y (ii) el derecho que les corresponde desde su comunicación pública a examinar en el domicilio social todos los documentos (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019; propuesta de modificación del texto íntegro de los artículos de los estatutos sociales anteriormente señalados y del proyecto de fusión) e informes que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid, 15 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Rubio Muñoz.

ID: A200023513-1